

**VISTO:**

La inquietud presentada por vecinos residentes en la localidad de El Perdido y zonas rurales del Distrito; y

**CONSIDERANDO:**

Que se exponen los inconvenientes en la recepción de la señal televisiva del Canal 7 de la ciudad de Bahía Blanca.

Que El Perdido y gran parte del Distrito cuenta con tres señales televisivas abiertas.

Que existe un importante número de vecinos que no cuentan con el servicio de televisión por cable.

Que la televisión abierta constituye en muchos casos, los únicos medios de información y entretenimiento televisivo que llega a los hogares.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Dirigirse a las autoridades de LU 86 – TBC Canal 7 de la ciudad de Bahía  
===== Blanca, a efectos de solicitarles la mejora en la recepción de las emisiones de  
televisión abierta en el ámbito de la localidad de El Perdido y zonas rurales del Distrito.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Abril de 2008.-